

# **¿Qué es el Parlamento?**

## **Concurso de álbumes ilustrados**

### **Parlamento Cívico 2015**

#### **BASES**

«¿Qué es el Parlamento?» es el concurso de álbumes ilustrados que el proyecto Parlamento Cívico dirige en 2015 a los estudiantes de ESO y Bachillerato. El certamen busca que a través de un género como el álbum ilustrado, que combina lo literario y lo artístico, los jóvenes aporten su punto de vista y visión sobre el Parlamento y su papel en la sociedad, promoviendo la participación y la difusión de valores democráticos.

#### **Destinatarios**

Jóvenes matriculados en colegios e institutos de Navarra que durante el curso académico 2014-2015 estén cursando ESO o Bachillerato.

Para participar, los estudiantes formarán equipos de tres o cuatro miembros y estarán guiados por un tutor responsable del centro educativo de procedencia.

#### **Álbumes ilustrados**

Cada equipo participante podrá presentar al concurso un álbum ilustrado, entendiendo por tal la obra literaria que aúna en una misma página un contenido en texto y un contenido ilustrado o imagen complementarios que aportan conexión, coherencia y contenido a la obra.

Los álbumes ilustrarán desde la perspectiva o perspectivas que cada equipo desee la respuesta a la pregunta: ¿Qué es el Parlamento?

- Los álbumes tendrán una extensión máxima de 20 páginas
- El formato no será superior a DIN-A4
- Las obras podrán ser en castellano, euskera o inglés
- Las obras deberán ser originales y no haber sido premiadas en otro concurso

#### **Categorías**

Los equipos participarán en la categoría que les corresponda de las señaladas a continuación, según el curso de estudios.

- 1-** Categoría ESO: alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2-** Categoría Bachillerato: alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.

### **Jurado**

El Jurado estará integrado por un representante del Parlamento de Navarra, un representante de la Universidad de Navarra y un profesional de reconocido prestigio designado por la Universidad de Navarra.

Para la valoración se tendrán en cuenta el mensaje, la calidad literaria y artística y que la obra se ajuste a los requisitos del concurso.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en mayo.

### **Premios**

Se establece un premio por categoría al mejor álbum ilustrado:

1. Premio al mejor álbum ilustrado ESO
2. Premio al mejor álbum ilustrado Bachillerato

El premio consistirá en una *tablet* para cada miembro del equipo ganador y para el tutor responsable.

Los premios se entregarán en el Parlamento de Navarra.

### **Inscripción y presentación de álbumes al concurso**

La inscripción y presentación de obras podrá realizarse hasta el día 30 de abril:

- Por correo electrónico en la dirección: [parlamentocivico@gmail.com](mailto:parlamentocivico@gmail.com)
- Por correo postal:

Concurso Parlamento Cívico  
Decanato Facultad de Educación y Psicología  
Edificio de Bibliotecas, Campus Universitario s/n  
31080 Pamplona

Cualquiera que sea la modalidad elegida para la inscripción y remisión de la obra, se hará constar:

- El centro educativo de procedencia
- Nombres, apellidos y curso de los miembros del equipo
- Nombre, apellidos y teléfono de contacto del profesor responsable del equipo

## **CONDICIONES GENERALES**

- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.
- El contenido de las obras no podrá ser ofensivo ni contrario a la legislación vigente.
- La organización se reserva el derecho a usar las obras presentadas en el marco del proyecto Parlamento Cívico en las iniciativas y campañas relacionadas que estime oportunas.

### **Incidencias**

-Las incidencias que puedan producirse en el desarrollo del concurso y aquellas cuestiones no previstas por estas bases serán resueltas por la Universidad de Navarra.

Asimismo, la Universidad de Navarra estará facultada para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes Bases.

-La Universidad de Navarra no se hace responsable de las opiniones ni de los contenidos incluidos dentro de las obras admitidas a concurso, ni se identificará con ellos necesariamente.

Asimismo, quedará eximido de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir los participantes.

### **Protección de datos**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados por las personas participantes podrán ser incorporados a un fichero automatizado responsabilidad de la Universidad de Navarra, con la finalidad de facilitar las comunicaciones e intercambios de información con todas aquellas personas y entidades cuyas competencias y funciones se relacionan con el concurso. Cualquier persona podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Universidad de Navarra, Edificio de Bibliotecas, Campus Universitario s/n, 31080 Pamplona.